



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Julio de 2019

EXP-EXA: 8441/2019

RES. C.D. N° 357/2019

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por varios alumnos de la carrera de Licenciatura en Química, mediante la cual solicitan prórroga de regularidad de diversas asignaturas;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química no le otorga la prórroga solicitada;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja otorgar la prórroga solicitada hasta el turno de Diciembre del corriente año;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 17/07/2019, aprueba por unanimidad los despachos de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

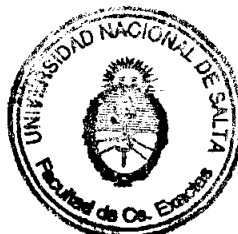
ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad, de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, hasta el 31/12/2019, a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Química que se detallan seguidamente:


L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
216.956	GUERRERO, ROMINA DEL ROSARIO	QUIMICA ORGANICA I
215.382	LIENDRO, ROMINA DANIELA	QUIMICA ORGANICA I
213.753	QUISPE, ANALIA JUDIT	QUIMICA ANALITICA II

ARTICULO 2°: Notifíquese fehacientemente. Cumplido vuelva a Dirección Administrativa de Alumnos para su registro. ARCHIVESE.

Get.


Esp. WALTER ALBERTO GARZON
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa